Para despachos de oficio que no son

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

que cumplizan con sus encargos, a quienes se para dan ste. se les con
Parezian ante sus mrds, y Perezidos los hezan stos. acostumbrados se
les haga saber Por el presente ess.no sus nombramtos. Para q. des de el dia
de oy cuiden de velar y guardar dho huerto y cargo dando cuenta a sus
mrds. de las demasias q. hizeren Para ponerles las condenaziones
segun la Qualidad de sus delitos con la aplicaz.n de dho Decreto,
y lo firmaron sus mrds.

Alonso Yelo Joachin Molina Gomez antonio

Alfonso merando Gomez

En Alcaraz dho dia mes y año yo el ess.no a bien do echo el Juramento acostumbrado lenotifique el tiesabe el nombramto. de
Zelador q. antecede a Diego yelo ayos Uno de los nombrados en el
Decreto q. antecede en su Persona quien dijo q. bajo de el dho Jura
mto. ofrezia y ofrezio cumplir bien y fielmte. con su encargo dan
fee

Gomez

Otra

En Alcaraz dho dia mes y año yo el ess.no notifique el nombramto. de
Zelador q. antecede a Franco. de Loba Uno de los Vecinos de esta Vla. quien dijo que
daba y dio en dicho y Juro a Dios nro. Sr. y a una cruz de cumplir bien
y fielmente con las obligaz.ns de su cargo dan fee

Gomez